

## COMUNICADO 001-2022

### PARA TODA LA COMUNIDAD USANTANDER: ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Reciban un saludo especial y cordial.

En atención al Decreto Ejecutivo N° 101 del 1 de julio de 2022. Que ordena levantar la medida sanitaria del uso obligatorio de mascarillas por la COVID-19, en todo el territorio nacional, a partir del 11 de julio de 2022.

El Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 de la Universidad Santander, en aras de velar por la salud y bienestar por todo el personal docente, administrativo y estudiantil, considera que:

1. **Se debe mantener el uso de la mascarilla obligatoria dentro de los espacios comunes cerrados a lo interno de la Universidad, específicamente: salones de clases, laboratorios, oficinas administrativas y en el elevador.**
2. **Seguir manteniendo el distanciamiento físico en todas las áreas comunes.**
3. **Continuar con el lavado de manos y el uso de gel antibacterial.**
4. **Estar atentos al comportamiento del virus, a partir del levantamiento de la medida sanitaria por el Ministerio de Salud.**

Recordemos que se detectó el primer caso de viruela símica en el país, por lo tanto, les exhortamos a seguir manteniendo las medidas de bioseguridad para evitar su propagación.

Agradeciendo la consideración necesaria.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

**Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención  
y Atención del COVID-19  
Universidad Santander**

